

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE

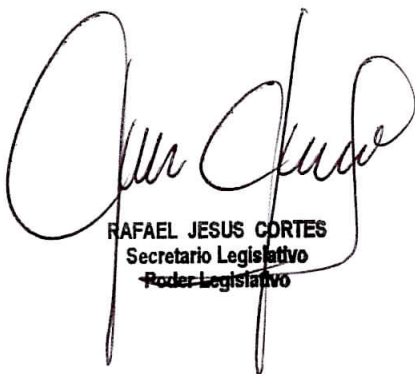
Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, respecto a la Resolución N° 509, de fecha 14 de septiembre de 2004, que en su artículo 1° dispone que se abone al Banco Provincia de Tierra del Fuego un monto mensual en concepto de pago de las prestaciones que el mismo brinda al Gobierno y entes autárquicos y descentralizados, en su carácter de caja obligada y agente financiero, consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-), la siguiente información:

1. Discriminar detallando el gasto mensual por entes;
2. determinar si han existido modificaciones en el monto estipulado en virtud de nuevos convenios.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 218 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo